



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento OGEYI0311	Código de Expediente OGE/2014/180	Fecha y Hora 21/05/2014 08:20
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 526R1108006S6U6R02N3 Pag. 1/2	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE MAYO DE 2014

En la Casa Consistorial de Villaviciosa, siendo las 10:20 horas del día 13 de mayo de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los miembros a continuación, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria; la cual fue efectuada, en legal forma, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2014.-

ASISTENTES:

Presidente:

- FELGUERES ABAD, JOSE MANUEL.

Vocales:

- BUZNEGO GONZALEZ, ANDRES,
- FERNANDEZ FRESNO, ANA CARMEN.

Excusa su no asistencia: Vocal - FAYA ALONSO, MARTA,
- GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON,
- Sra. INTERVENTORA.

Secretaria: MARTINEZ CARDELI, ANA.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 16/04/14.-

Por enterados los Sres. Concejales del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 16 de abril de 2014, se aprueba por unanimidad en sus propios términos.

2.- PROPOSICION DE ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-

No se formulan.

3.- OGE/2014/170 - BASES SELECCION SOCORRISTAS PLAYAS TEMPORADA 2014.-

VISTA la propuesta de Bases para la selección de personal de salvamento en las playas del concejo de Villaviciosa durante la temporada estival de 2014: 1 coordinador, 23 socorristas y 2 lancheros, por el procedimiento de concurso-oposición, para su contratación mediante contrato laboral, de carácter temporal y duración determinada (obra o servicio), en régimen de jornada completa, al amparo del artículo. 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores, para un periodo máximo de tres meses, con un calendario estimado entre el 20 de junio y el 19 de septiembre de 2014.

VISTOS los informes de la Tesorería Municipal de 8 de mayo de 2014 sobre el coste de la contratación, así como de la Intervención Municipal de la misma fecha, negativo sin efectos suspensivos,



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento OGEYI0311	Código de Expediente OGE/2014/180	Fecha y Hora 21/05/2014 08:20
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 526R1108006S6U6R02N3 Pag. 2/2	

derivado de la falta de memoria/propuesta de acuerdo o gasto justificativo de la contratación, así como que no se justifica jurídicamente en el expediente que el contrato propuesto se ajuste a las características de ella prestación planteada en la base 1ª, apartado 1.

VISTO que la competencia para la aprobación de las bases de selección de personal y sucesiva convocatoria corresponde a la Alcaldía, según el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 41.14.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; teniendo, no obstante, la Alcaldía delegada en la Junta de Gobierno Local, en Resolución de 6 de agosto de 2013 (BOPA nº 205 de 3/9/2013), la aprobación de las bases de selección de personal.-

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases para la selección de personal de salvamento en las playas del Concejo de Villaviciosa durante la temporada estival de 2014, en los términos propuestos por la Alcaldía e incorporadas al expediente.

Segundo.- Convocar el correspondiente concurso-oposición, conforme a las bases aprobadas, publicándolas en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y página web del Ayuntamiento una vez publicado el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal para 2014.-

4.- TRATAMIENTO DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PREVIA DECLARACIÓN DE SU URGENCIA.-

No se formularon.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por concluido el acto, levantando la sesión a las 10:30 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de lo actuado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: José Manuel Felgueres Abad

Fdo.: Ana Mª Martínez Cardeli